

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20487759938 | Fecha de envío : | 28/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 12:50:56 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de selección, se considere como monto de facturación para la experiencia del postor en la especialidad, el de S/1,500,000.00 (Un millón quinientos mil y 00/100 soles), con el fin de permitir la pluralidad de postores, incluyendo a microempresas que tienen experiencia en el rubro de alimentación en hospitales públicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia de Oferentes de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que la experiencia solicitada se mantiene, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio con calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602896774 | Fecha de envío : | 04/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO ALMAXA S.A.C. | Hora de envío : | 22:39:32 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ESTA CONSIDERANDO COMO SERVICIOS SIMILARES A LOS SERVICIOS DE ATENCION ALIMENTARIA A LOS COLEGIOS, HOSPITALES, PENALES, UNIVERSIDADES, COMEDORES POPULARES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS.

LUEGO DE HABER REVISADO LOS TDR Y DADA LA COMPLEGIDAD DEL SERVICIO, SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION PARA QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE REQUIERA SOLAMENTE EXPERIENCIA UNIVERSOTARIA Y/O HOSPITALARIA YA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO DE ATENCION A ALUMNOS UNIVERSITARIOS LO CUAL REQUIERE DE VALANCES NUTRICIONALES MAS COMPLETOS, POR ENDE LOS POSTORES DEBEN CUMPLIR CON UN PERFIL Y UNA EXPERIENCIA MUCHO MAS AMPLIA EN EL MERCADO TODA VEZ QUE NO PUEDE COMPARAR CON SERVICIO DE ALIMENTACION EN UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DONDE LA PROGRAMACION DE LOS MENUS SON TOTALMENTE DISTINTOS YA QUE UN DESAYUNO CONSTITUYE DOS PANES CON ACEITUNA + UNA TAZA DE YERBA LUISA. DEL MISMO MODO SUCEDE CON LOS PROVEEDORES DE ENTREGA DE ALIMENTOS A COLEGIOS EN LA MODALIDAD DE RACIONES (QALI WARMA) DONDE SOLAMENTE SE ENTREGA UN FRUGO + UN HUEVO + UN SANDWICH. POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITAMOS A ESTE DIGNO COMITE SU REQUERIR SOLAMENTE EXPERIENCIA UNIVERSITARIA Y/O HOSPITALARIA A EFECTOS DE QUE LOS POSTORES BRINDEN UN SERVICIO DE CALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGUEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE parcialmente lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá de las bases: Servicio de atención alimentaria a los penales y comedores populares.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602896774 | Fecha de envío : | 04/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO ALMAXA S.A.C. | Hora de envío : | 22:39:32 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

ADICIONALMENTE COMO OTROS FACTORES DE EVALUACION SE ESTA SOLICITANDO MEJORAS Y/O COMPROMISO DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL. A EFECTOS DE PODER ACREDITAR DICHAS MEJORAS CONSULTAMOS AL COMITE DE SELECCION ¿CON QUE TIPO DE DOCUMENTO SE DEBE ACREDITAR LO SOLICITADO?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: H **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que la acreditación de mejoras será mediante declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602896774 | Fecha de envío : | 04/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO ALMAXA S.A.C. | Hora de envío : | 22:39:32 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SEGUN EL CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE OFERTAS QUE SE PUEDE APRECIAR EN LA PAGINA DEL SEACE LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS SERA DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 03 DE ENERO DEL 2024. SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION MODIFICAR Y/O ACLARAR LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS YA QUE CONFUNDE A LOS POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: X Literal: X Página: X

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que, la presentación de ofertas será desde el viernes 29/12/2023 hasta el miércoles 03/01/2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | |
|--|-----------------------------|
| Ruc/código : 10488286817 | Fecha de envío : 06/12/2023 |
| Nombre o Razón social : IDROGO ABANTO LUIS | Hora de envío : 18:05:29 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ESTA CONSIDERANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES SERVICIOS (SERVICIO DE ATENCION ALIMENTARIA EN COLEGIOS, HOSPITALES, PENALES, UNIVERSIDADES, COMEDORES POPULARES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PROVADAS). AL RESPECTO Y A EFECTOS DE GARANTIZAR UNA PRESTACION DE UN SERVICIO DE CALIDAD EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION PARA QUE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE SIRVAN CONSIDERAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SOLAMENTE EN UNIVERSIDADES Y HOSPITALES TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS, VALANCES CALORICOS, Y COMPOSICIONES DE LOS MENUS ESTABLECIDOS EN LOS TDR SE REQUIERE DE EMPRESAS QUE CUMPLAN CON UN PERFIL CALIFICADO TODA VEZ QUE NO SE PUEDE COMPARAR UN SERVICIO PENITENCIARIO Y/O ENTREGA DE PRODUCTOS A COLEGIOS DE QALI WARMA CON UN SERVICIO UNIVERSITARIO. POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS SOLICITAMOS SE SOLICITA SE CONSIDERE LO

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE parcialmente lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá de las bases: Servicio de atención alimentaria a los penales y comedores populares.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20605714278 | Fecha de envío : | 08/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | HUMAGU E.I.R.L | Hora de envío : | 13:35:20 |

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN

según lo establecido en el numeral 3.2. -

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - literal C), se han considerado como servicios similares a los brindados en atención alimentaria en colegios, hospitales, penales, universidades, comedores populares, instituciones publicas o privadas.

En relación a los servicios de comedores populares, penales, servicio de entrega de alimentos en colegios solicitados por la entidad, consideramos que no esta acorde con el objeto de la contratación ya que luego de haber revisado los TDR, se trata de una atención sumamente exigente y compleja toda vez que, durante la ejecución contractual se tiene que cumplir con los manuales de BPM, PHS entre otro. En ese sentido, solicitamos al comité

de selección para que en coordinación con el área usuaria, se sirvan modificar el extremo relacionado

a servicios estos servicios similares y solamente se solicite EXPERIENCIA EN UNIVERSIDADES que es el objeto de la convocatoria Y HOSPITALES que es un servicio totalmente completo mas no se puede comparar un servicio brindado en un Establecimiento Penitenciario donde no se tienen ni idea lo que es un Manual BPM, PHS, del mismo modo en un comedor popular y/o entrega de productos alimenticios de un colegio que ración brindada solo es un refrigerio que consiste en una galleta con su frugo. Por las consideraciones expuestas se solicita acoger la presente observación.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios que rigen las contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE parcialmente la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá de las bases: Servicio de atención alimentaria a los penales y comedores populares.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20605714278 | Fecha de envío : | 08/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | HUMAGU E.I.R.L | Hora de envío : | 13:35:20 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Como otros factores de evaluación se esta solicitando mejoras a los términos de referencia. se consulta al comité de selección. ¿en la mejora numero 2 con que tipo de documento se acredita la mejora según opinión N° 144-2016-OSCE/DTN?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: H **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que la acreditación de mejoras será mediante declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20308877605 | Fecha de envío : | 10/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | DISTRIBUCIONES Y REPR. BAGUA S.C.R.L. | Hora de envío : | 22:52:38 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

CONSULTA:

CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS:

De conformidad con el numeral 49.50 del Art. 49 del reglamento

PREGUNTA: CUAL ES EL NUMERO MAXIMO DE INTEGRANTES DEL CONSORCIO (1) O MAS

RESPONDER AL RESPECTO POR FAVOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** L **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 49.50 del articulo 49 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el numero máximo de consorciados será de 02 (dos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20308877605 | Fecha de envío : | 10/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | DISTRIBUCIONES Y REPR. BAGUA S.C.R.L. | Hora de envío : | 23:19:05 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: (SERVICIO DE ATENCION ALIMENTARIA EN COLEGIOS, HOSPITALES, PENALES, UNIVERSIDADES COMEDORES POPULARES, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.

CONSULTAMOS:

DADO QUE ES UN SERVICIO DE ALIMENTACION PA RA ESTUDIANTES QUE HAN SIDO BENEFICIADOS CON DICHO SERVICIO DE ALIMENTACION QUE GARANTICE UNA ADECUADA NUTRICION PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES COADYUDANDO A UN MEJORAMIENTO EN SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE, DANDO UN SERVICIO, ADECUADO, OPORTUNO, CON LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, HIGIENE Y SALUBRIDAD.

EN TAL SENTIDO SE DEBE CONSIDER COMO SERVICIOS SIMILARES A: ALIMENTACION COLECTIVA EN:

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE parcialmente lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá de las bases: Servicio de atención alimentaria a los penales y comedores populares.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20605629408 | Fecha de envío : | 10/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | MULTISERVICIOS BUSINESS C & R SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:43:34 |

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

6.2.2 PERSONAL

. EL PERSONAL DEBERA SER SUFICIENTE A FIN DE CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES DE ATENCION TENIENDO ENCUESTA EL SIGUIENTE DETALLE: DEBE DE ATENDER EL SERVICIO CON 30 TRABAJADORES COMO MINIMO DURANTE EL DIA A TIEMPO COMPLETO Y 1 NUTRICIONISTA A TIEMPO PARCIAL, CON TIEMPOS DE PERMANENCIA PARCIAL, CORRESPONDIENTE A UNA HORA ANTES DE CADA SERVICIO YA SEA DESAYUNO, ALMUERZO Y/O CENA

OBSERVAMOS:

QUE EL PERSONAL QUE SOLICITAN SEA LO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA PODER CUMPLIR CON LA EJECUCION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION, DEBIENDO SER EL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO EN LAS CANTIDADES QUE SOLICITAN Y EL RESTO DE PERSONAL SERA LO NECESARIO PARA PODER CUMPLIR CON LA PRODUCCION Y/O SERVICIO.

QUE CADA POSTOR VEA SU PERSONAL SUFICIENTE PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE LA CONTRATACION. LO MINIMO SEA DE 12 PERSONAS INCLUYENDO EL PERSONAL CLAVE. YA QUE CADA POSTOR SABE CON CUANTAS PERSONAS TIENE QUE TRABAJAR POR LO QUE UNO YA TIENE EXPERIENCIA Y ELABORA MAS DE 1000 RACIONES DIARIAS CON DICHAS PERSONAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.2.2 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección NO ACOGE su observación, ya que la entidad busca brindar un servicio de calidad, aplicando los principios generales de higiene.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20542518589 | Fecha de envío : | 11/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | BANCHERO EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 20:21:57 |

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el literal e se requiere presentar la cartera de proveedores de los principales productos como: carnicos, cereales e industrializados, y que este deberá ser acreditado mediante documento suscrito por el proveedor a favor del postor dirigido a la UNTRM, observamos este documento ya que es limitativo y atenta contra el principio de libre concurrencia, ya que se está supeditando a los postores a trabajar con solo un proveedor de productos, y en el supuesto negado que este proveedor nos falle o no cuente con el insumo o materia prima que nos abastece, cómo podríamos superar esta situación? si para la admisión de ofertas presentamos a un proveedor específico.

Solicitamos que para la etapa de admisión de ofertas se elimine este requisito ya que es restrictivo, si lo que se desea es asegurar que se trabaje con los proveedores de la zona, tal vez se podría pedir que para la firma del contrato adjuntemos una declaración jurada donde se indique que contrataremos como proveedores de insumos y materia prima de preferencia a los establecimientos de la zona.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, los principios que rigen las contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección NO ACOGE su observación aclarando que, lo solicitado es con la finalidad de garantizar la prestación del servicio con calidad, que los insumos lleguen a tiempo. Sin embargo se ACLARA que el contratista podrá cambiar de proveedor de insumos las veces que consideren necesario, cumpliendo lo dispuesto en el manual de buenas practicas de manipulación del comedor universitario, de acuerdo a la evaluación y selección de proveedores.

Se adjunta Manual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20542518589 | Fecha de envío : | 11/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | BANCHERO EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 20:21:57 |

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se observa que para jefe de control de calidad solo se este considerando a Ingenieros de industrias alimentarias o ingeniero industrial o ingeniero agroindustrial, dejando de lado a microbiologos quienes también tienen conocimiento sobre control de calidad, es mas, en el mercado encontramos muchos microbiologo s que trabajan en el campo de los alimentos y de la alimentación, también tenemos profesionales nutricionistas que son microbiologos y se desempeñan como jefes de calidad, en este sentido, solicitamos a usted, que con motivo de la integración de las bases, se incorpore dentro del perfil profesional para el JEFE DE CONTROL DE CALIDAD a los microbiologos.

Al solo considerar a los ingenieros alimentarios, industriales y agroindustriales, se está limitando la participación y el campo laboral a solo esas profesiones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. principios que rigen las contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara para el perfil del jefe de control: profesional microbiólogo

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20542518589 | Fecha de envío : | 11/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | BANCHERO EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 20:21:57 |

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se observa que se este solicitando en servicios similares para la experiencia del postor a servicios como comedores populares cuando se sabe que un comedor popular es un establecimiento con personería jurídica pero por mandato y los acuerdos que tiene con el midis, son las beneficiarias las que cocinan directamente, no pudiendo dejar sus turnos de cocina, tambien se requiere experiencia en penales y colegios, cuando la forma de trabajo y la distribución de raciones a servir son diferentes, consideramos que la experiencia debe ser acreditada solo en Universidades y hospitales que tiene igual o similar forma de manejo.

Solicitamos que al momento de la integración de las bases, se considere como similares a hospitales y universidades.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios que rigen la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE parcialmente lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá de las bases: Servicio de atención alimentaria a los penales y comedores populares.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-UNTRM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20605714278 | Fecha de envío : | 11/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | HUMAGU E.I.R.L | Hora de envío : | 22:35:20 |

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

COMO FORMACION ACADEMICA DEL JEFE DE CONTROL DE CALIDAD SE ESTA REQUIRIENDO UN PROFESIONAL TITULADO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS O INGENIERIA INDUSTRIAL O INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, COLEGIADO Y HABILITADO. AL RESPECTO CONSIDERAMOS QUE EL COMITE DE SELECCION CONJUNTAMENTE CON EL AREA USUARIA ESTA LIMITANDO LA PARTICIPACION DE OTROS PROFESIONALES POR LO QUE, SOLICITAMOS SE AMPLIE LA FORMACION ACADEMICA DEL PROFESIONAL JEFE DE CONTROL DE CALIDAD INCLUYENDOSE PROFESIONALES COMO: BIOLOGO O MICROBIOLOGO O INGENIERO QUIMICO, TODA VEZ QUE SEGUN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD (DIRESA) CONSIDERA QUE LOS MANUALES DE BPM Y PHS DEBEN SER FIRMADOS POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES DEBIDAMENTE COLEGIADOS Y HABILITADOS: BIOLOGO, INGENIERO INDUSTRIAL, MICROBIOLOGO, INGENIERO QUIMICO, INGENIERO ALIMENTARIO O INGENIERO AGROINDUSTRIAL, POR LO QUE SOLICITAMOS ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION Y CONSIDERAR COMO JEFE DE CONTROL DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.3 **Literal:** B.3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases para el perfil del Jefe de Control de Calidad: Ingeniería alimentaria o Biólogo o Microbiólogo o Ingeniero químico.